



ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2011.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
INDEPENDENCIA, TUXTEPEC, ESTADO DE
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con copia certificada del proveído de Presidencia de veinticuatro de abril del año en curso, dictado en el recurso de reclamación 21/2012-CA.. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada del proveído de veinticuatro de abril pasado, dictado por el Ministro Decano Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente en funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 21/2012-CA, interpuesto por el Síndico del Municipio actor, en contra del auto de diez de abril del año en curso, que desechó por improcedente la ampliación de demanda de esta controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM